



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

CERTIFICA: Que el Sr. Alcalde con fecha 28 de julio de 2022 ha dictado el siguiente decreto con número 2058:

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2022/6122 (G)

Asunto: **Aprobación de “Acuerdos de colaboración nominativos del Ayuntamiento de Tarifa con el proyecto promovido por la entidad Asansull dentro de la convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad “Uno a Uno” – Poises – Año 2021-2022.**

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Acuerdos tienen por objeto la colaboración con el proyecto ejecutado por ASANSULL dentro del Programa Uno a Uno de refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad de Fundación ONCE, mediante la acogida de seis participantes, en la fase de FORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO, cuya formalización concreta se asocia a los presentes acuerdos a través de la de la relación modular realizada en la fase teórica.

Consta en el expediente:

- 1º Providencia de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 2021, para la iniciación del expediente.
- 2º Memoria de proyecto “Uno a Uno”.
- 3º Informe del técnico de Servicios Sociales de fecha 21 de julio de 2021, en sentido favorable a la aprobación del convenio.
- 4º Informe de Secretaría General de fecha 28 de julio de 2022.

Conforme a los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expuestos, esta Alcaldía-Presidencia, ejerciendo las atribuciones que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar seis Acuerdos de colaboración nominativos del Ayuntamiento de Tarifa con el proyecto promovido por la entidad Asansull dentro de la convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad “Uno a Uno” – Poises – Año 2021-2022, cuyo tenor literal se incluye en Anexo I.

SEGUNDO: Publicar en el portal de transparencia municipal la aprobación de los citados acuerdos.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	29/07/2022	Secretario General	Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/07/2022	Alcalde
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	-------------------------	------------	---------

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Para que así conste y surta sus efectos oportunos, se expide y firma el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 2	29/07/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	29/07/2022	Alcalde

Página 2 de 20

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANEXO I



ACUERDO DE COLABORACIÓN NOMINATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CON EL PROYECTO PROMOVIDO POR LA ENTIDAD ASANSULL DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL REFUERZO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UNO A UNO" – POISES – AÑO 2021- 2022

REUNIDOS

De una parte, Dña. *M.ª Luisa Escribano Toledo* con DNI N.º [REDACTED] en representación de ASANSULL con CIF N.º G-11017415, con domicilio en C/ Granada N.º 86 C.P. 11300 La Línea de la Concepción provincia de Cádiz, como entidad beneficiaria del proyecto,

Y, de otra parte, *D. Francisco Ruiz Giráldez* con DNI N.º [REDACTED] en representación de Ayuntamiento de Tarifa con CIF N.º P-1103500C, con domicilio en Plaza Santa María N.º 3 C.P. 11300 Tarifa provincia de Cádiz, como entidad de acogida.

Ambas partes, de común acuerdo suscriben el presente convenio de colaboración para la acogida de personas en la fase **Formación en el Puesto de Trabajo** que se enmarca dentro de las actuaciones contempladas por la operación promovida por **ASANSULL** y denominado **EMPLEO SOSTENIBLE** en el marco de la convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad "uno a uno" – POISES – año 2021-2022 para la integración y activación laboral de personas desempleadas con discapacidad. Y a tales efectos

ACUERDAN

1. La entidad, **Ayuntamiento de Tarifa** manifiesta su interés por colaborar con la operación ejecutada por **ASANSULL** dentro del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social "Uno a Uno" de Fundación ONCE y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, **mediante la acogida de un participante**, en la fase de **FORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO**, cuya formalización concreta se asocia al presente convenio a través de la de la relación modular realizada en la fase teórica.
2. La entidad, **AYUNTAMIENTO DE TARIFA** pone a disposición de la operación dentro del POISES "Uno a Uno" y de la persona participante los recursos y medios necesarios para llevar a cabo esta formación en el puesto de trabajo, **sin recibir ninguna bonificación económica** por acogerla.



Uno a Uno

Página 4 de 4

Página 3 de 20

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/07/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	29/07/2022	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



3. La formación teórica requerida por la empresa para el desarrollo de la actividad se corresponde con el título de **EMPLEO SOSTENIBLE** y que contempla dicha formación en centros de trabajo, además de capacidades complementarias relacionadas con la ocupación a las que hace referencia la formación.
4. El periodo de la persona participante en la empresa **constituye una actividad de naturaleza formativa**.
5. Por su parte, la entidad beneficiaria de ayuda dentro de la operación "Uno a Uno" propone a **Dña. Alejandra Muñoz Quintero** con DNI nº [REDACTED] con la finalidad principal de permitir la adquisición de formación en puesto de trabajo y experiencia pre-laboral en la actividad mencionada acorde a la formación adquirida en la formación teórica de la operación. **La persona participante no está sujeta a jornada laboral completa ni a remuneración.**
6. La empresa designará como tutor/a de esta fase de integración-formación a **Fco. Ruiz Giráldez**, Alcalde, que será responsable (o persona en quien delegue) de la formación de la persona participante durante el periodo del acuerdo, y permitirá al personal técnico/ apoyo, Rocío Díaz Blanco de la operación, "UNO A UNO" el acceso a la empresa para el seguimiento, tutorización, orientación como parte de los itinerarios personalizados de activación hacia el empleo.
7. La operación "Uno a Uno" contratará con una póliza de seguro que cubra posibles accidentes de las personas beneficiarias durante el horario y calendario de formación en el puesto de trabajo.
8. El periodo de formación en puesto de trabajo objeto de este acuerdo constituye una actividad de naturaleza formativa y tendrá una duración de **200 horas** y que van del 20 de mayo 2022 al 28 de julio de 2022.

Lo que supone un porcentaje 40% del total del programa formativo. El horario de la/s persona/a beneficiaria/s se determina para la adecuación de ambas partes, sin que **la persona participante esté sujeta a jornada laboral completa ni a remuneración económica alguna.**
- 9.- En las posibles divergencias o problemas que surjan en del desarrollo de la actuación sobre aspectos estrictamente formativos intervendrá el equipo de trabajo de la operación "Uno a Uno" tratando de acercar posiciones y llegar a una solución consensuada.
10. La empresa, **Ayuntamiento de Tarifa** autoriza también a través de este documento a que su nombre y su condición de entidad colaboradora pueda



Uno a Uno

Página 5 de 4

Página 4 de 20

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	29/07/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/07/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ser usado en publicidad por parte del proyecto de la Convocatoria de Ayudas Económicas para la selección de operaciones para el Refuerzo de la Empleabilidad de Personas con Discapacidad "Uno a Uno" – POISES – Año 2021- 2022

En prueba de conformidad con todo lo expuesto y con la intención de seguir trabajando por la inserción de las personas con especiales dificultades de inserción, ambas partes suscriben el documento presente, y se comprometen a incorporar los anexos necesarios.

En Tarifa a 25 de abril de 2022

Ayuntamiento de Tarifa
Nombre: D. Francisco Ruiz
Cargo: Alcalde

Nombre del participante
D.
.....

31801656Q
MARIA LUISA
ESCRIBANO (R:
G11017415)
Firmado digitalmente:
por 31801656Q MARIA
LUISA ESCRIBANO (R:
G11017415)
Fecha: 2022.04.26
07:53:35 +0200
Asansull
Nombre: Dña. M.ª Luisa Escribano
Cargo: Presidenta



Uno a Uno

Página 6 de 4

Página 5 de 20

Firma 1 de 2	29/07/2022	Secretario General	Firma 2 de 2	29/07/2022	Alcalde
Antonio Aragón Román			Francisco Ruiz Giráldez		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ACUERDO DE COLABORACIÓN NOMINATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CON EL PROYECTO PROMOVIDO POR LA ENTIDAD ASANSULL DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL REFUERZO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UNO A UNO" – POISES – AÑO 2021- 2022

REUNIDOS

De una parte, Dña. *M.ª Luisa Escribano Toledo* con DNI N.º [REDACTED] en representación de ASANSULL con CIF N.º G-11017415, con domicilio en C/ Granada N.º 86 C.P. 11300 La Línea de la Concepción provincia de Cádiz, como entidad beneficiaria del proyecto,

Y, de otra parte, *D. Francisco Ruiz Giráldez* con DNI N.º [REDACTED] en representación de Ayuntamiento de Tarifa con CIF N.º P-1103500C, con domicilio en Plaza Santa María N.º 3 C.P. 11300 Tarifa provincia de Cádiz, como entidad de acogida.

Ambas partes, de común acuerdo suscriben el presente convenio de colaboración para la acogida de personas en la fase **Formación en el Puesto de Trabajo** que se enmarca dentro de las actuaciones contempladas por la operación promovida por **ASANSULL** y denominado **EMPLEO SOSTENIBLE** en el marco de la convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad "uno a uno" – POISES – año 2021-2022 para la integración y activación laboral de personas desempleadas con discapacidad. Y a tales efectos

ACUERDAN

1. La entidad, **Ayuntamiento de Tarifa** manifiesta su interés por colaborar con la operación ejecutada por **ASANSULL** dentro del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social "Uno a Uno" de Fundación ONCE y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, **mediante la acogida de un participante**, en la fase de **FORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO**, cuya formalización concreta se asocia al presente convenio a través de la de la relación modular realizada en la fase teórica.
2. La entidad, **AYUNTAMIENTO DE TARIFA** pone a disposición de la operación dentro del POISES "Uno a Uno" y de la persona participante los recursos y medios necesarios para llevar a cabo esta formación en el puesto de trabajo, **sin recibir ninguna bonificación económica** por acogerla.



Uno a Uno

Página 4 de 4

Página 6 de 20

Firma 2 de 2	29/07/2022	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		
Firma 1 de 2	29/07/2022	Secretario General
Antonio Aragón Román		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



3. La formación teórica requerida por la empresa para el desarrollo de la actividad se corresponde con el título de **EMPLEO SOSTENIBLE** y que contempla dicha formación en centros de trabajo, además de capacidades complementarias relacionadas con la ocupación a las que hace referencia la formación.
4. El periodo de la persona participante en la empresa **constituye una actividad de naturaleza formativa**.
5. Por su parte, la entidad beneficiaria de ayuda dentro de la operación "Uno a Uno" propone a **D. Juan Luis Pizarro Fernández** con DNI nº **45454545** con la finalidad principal de permitir la adquisición de formación en puesto de trabajo y experiencia pre-laboral en la actividad mencionada acorde a la formación adquirida en la formación teórica de la operación. **La persona participante no está sujeto a jornada laboral completa ni a remuneración.**
6. La empresa designará como tutor/a de esta fase de integración-formación a **Fco. Ruiz Giráldez**, Alcalde, que será responsable (o persona en quien delegue) de la formación de la persona participante durante el periodo del acuerdo, y permitirá al personal técnico/ apoyo, Rocio Díaz Blanco de la operación, "UNO A UNO" el acceso a la empresa para el seguimiento, tutorización, orientación como parte de los itinerarios personalizados de activación hacia el empleo.
7. La operación "Uno a Uno" contratará con una póliza de seguro que cubra posibles accidentes de las personas beneficiarias durante el horario y calendario de formación en el puesto de trabajo.
8. El periodo de formación en puesto de trabajo objeto de este acuerdo constituye una actividad de naturaleza formativa y tendrá una duración de **200 horas** y que van del 20 de mayo 2022 al 28 de julio de 2022.

Lo que supone un porcentaje 40% del total del programa formativo. El horario de la/s persona/a beneficiaria/s se determina para la adecuación de ambas partes, sin que **la persona participante esté sujeto a jornada laboral completa ni a remuneración económica alguna.**

9.- En las posibles divergencias o problemas que surjan en del desarrollo de la actuación sobre aspectos estrictamente formativos intervendrá el equipo de trabajo de la operación "Uno a Uno" tratando de acercar posiciones y llegar a una solución consensuada.

10. La empresa, **Ayuntamiento de Tarifa** autoriza también a través de este documento a que su nombre y su condición de entidad colaboradora pueda



Uno a Uno

Página 5 de 4

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giráldez
29/07/2022	29/07/2022
Secretario General	Alcalde



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



**ACUERDO DE COLABORACIÓN NOMINATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA
CON EL PROYECTO PROMOVIDO POR LA ENTIDAD ASANSULL DENTRO DE
LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA SELECCIÓN DE
OPERACIONES PARA EL REFUERZO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD "UNO A UNO" – POISES – AÑO 2021- 2022**

REUNIDOS

De una parte, Dña. *M.ª Luisa Escribano Toledo* con DNI N.º [REDACTED] en representación de ASANSULL con CIF N.º G-11017415, con domicilio en C/ Granada N.º 86 C.P. 11300 La Línea de la Concepción provincia de Cádiz, como entidad beneficiaria del proyecto,

Y, de otra parte, *D. Francisco Ruiz Giráldez* con DNI N.º [REDACTED] en representación de Ayuntamiento de Tarifa con CIF N.º P-1103500C, con domicilio en Plaza Santa María N.º 3 C.P. 11300 Tarifa provincia de Cádiz, como entidad de acogida.

Ambas partes, de común acuerdo suscriben el presente convenio de colaboración para la acogida de personas en la fase **Formación en el Puesto de Trabajo** que se enmarca dentro de las actuaciones contempladas por la operación promovida por **ASANSULL** y denominado **EMPLEO SOSTENIBLE** en el marco de la convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad "uno a uno" – POISES – año 2021-2022 para la integración y activación laboral de personas desempleadas con discapacidad. Y a tales efectos

ACUERDAN

1. La entidad, **Ayuntamiento de Tarifa** manifiesta su interés por colaborar con la operación ejecutada por **ASANSULL** dentro del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social "Uno a Uno" de Fundación ONCE y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, **mediante la acogida de un participante**, en la fase de **FORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO**, cuya formalización concreta se asocia al presente convenio a través de la de la relación modular realizada en la fase teórica.
2. La entidad, **AYUNTAMIENTO DE TARIFA** pone a disposición de la operación dentro del POISES "Uno a Uno" y de la persona participante los recursos y medios necesarios para llevar a cabo esta formación en el puesto de trabajo, **sin recibir ninguna bonificación económica** por acogerla.



Uno a Uno

Página 4 de 4

Página 9 de 20

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giráldez
29/07/2022	29/07/2022
Secretario General	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



3. La formación teórica requerida por la empresa para el desarrollo de la actividad se corresponde con el título de **EMPLEO SOSTENIBLE** y que contempla dicha formación en centros de trabajo, además de capacidades complementarias relacionadas con la ocupación a las que hace referencia la formación.
4. El periodo de la persona participante en la empresa **constituye una actividad de naturaleza formativa.**
5. Por su parte, la entidad beneficiaria de ayuda dentro de la operación "Uno a Uno" propone a **Dña. Mª de la Luz Bernal Román** con DNI nº **3.222.222** con la finalidad principal de permitir la adquisición de formación en puesto de trabajo y experiencia pre-laboral en la actividad mencionada acorde a la formación adquirida en la formación teórica de la operación. **La persona participante no está sujeto a jornada laboral completa ni a remuneración.**
6. La empresa designará como tutor/a de esta fase de integración-formación a **Fco. Ruiz Giráldez**, Alcalde, que será responsable (o persona en quien delegue) de la formación de la persona participante durante el periodo del acuerdo, y permitirá al personal técnico/ apoyo, Rocio Díaz Blanco de la operación, "UNO A UNO" el acceso a la empresa para el seguimiento, tutorización, orientación como parte de los itinerarios personalizados de activación hacia el empleo.
7. La operación "Uno a Uno" contratará con una póliza de seguro que cubra posibles accidentes de las personas beneficiarias durante el horario y calendario de formación en el puesto de trabajo.
8. El periodo de formación en puesto de trabajo objeto de este acuerdo constituye una actividad de naturaleza formativa y tendrá una duración de **200 horas** y que van del 20 de mayo 2022 al 28 de julio de 2022.

Lo que supone un porcentaje 40% del total del programa formativo. El horario de la/s persona/a beneficiaria/s se determina para la adecuación de ambas partes, sin que **la persona participante esté sujeto a jornada laboral completa ni a remuneración económica alguna.**

9.- En las posibles divergencias o problemas que surjan en del desarrollo de la actuación sobre aspectos estrictamente formativos intervendrá el equipo de trabajo de la operación "Uno a Uno" tratando de acercar posiciones y llegar a una solución consensuada.

10. La empresa, **Ayuntamiento de Tarifa** autoriza también a través de este documento a que su nombre y su condición de entidad colaboradora pueda



Uno a Uno

Página 5 de 4

Página 10 de 20

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/07/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	29/07/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ser usado en publicidad por parte del proyecto de la Convocatoria de Ayudas Económicas para la selección de operaciones para el Refuerzo de la Empleabilidad de Personas con Discapacidad "Uno a Uno" – POISES – Año 2021- 2022

En prueba de conformidad con todo lo expuesto y con la intención de seguir trabajando por la inserción de las personas con especiales dificultades de inserción, ambas partes suscriben el documento presente, y se comprometen a incorporar los anexos necesarios.

En Tarifa a 25 de abril de 2022

Ayuntamiento de Tarifa
Nombre: D. Francisco Ruiz
Cargo: Alcalde

Nombre del participante
D.
.....

31801656Q
MARIA LUISA
ESCRIBANO (R
G11017415)
Fecha: 2022.04.26
07:56:33 +02'00'

Firmado digitalmente
por 31801656Q MARIA
LUISA ESCRIBANO (R
G11017415)
Fecha: 2022.04.26
07:56:33 +02'00'

Asansull
Nombre: Dña. M.ª Luisa Escribano
Cargo: Presidenta



Uno a Uno

Página 6 de 4

Página 11 de 20

Firma 1 de 2	29/07/2022	Secretario General	Antonio Aragón Román
Firma 2 de 2	29/07/2022	Alcalde	Francisco Ruiz Giráldez

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



**ACUERDO DE COLABORACIÓN NOMINATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA
CON EL PROYECTO PROMOVIDO POR LA ENTIDAD ASANSULL DENTRO DE
LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA SELECCIÓN DE
OPERACIONES PARA EL REFUERZO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD "UNO A UNO" – POISES – AÑO 2021- 2022**

REUNIDOS

De una parte, **Dña. M.ª Luisa Escribano Toledo** con DNI N.º [REDACTED] en representación de ASANSULL con CIF N.º G-11017415, con domicilio en C/ Granada N.º 86 C.P. 11300 La Línea de la Concepción provincia de Cádiz, como entidad beneficiaria del proyecto,

Y, de otra parte, **D. Francisco Ruiz Giráldez** con DNI N.º [REDACTED] en representación de Ayuntamiento de Tarifa con CIF N.º P-1103500C, con domicilio en Plaza Santa María N.º 3 C.P. 11300 Tarifa provincia de Cádiz, como entidad de acogida.

Ambas partes, de común acuerdo suscriben el presente convenio de colaboración para la acogida de personas en la fase **Formación en el Puesto de Trabajo** que se enmarca dentro de las actuaciones contempladas por la operación promovida por **ASANSULL** y denominado **EMPLEO SOSTENIBLE** en el marco de la convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad "uno a uno" – POISES – año 2021-2022 para la integración y activación laboral de personas desempleadas con discapacidad. Y a tales efectos

ACUERDAN

1. La entidad, **Ayuntamiento de Tarifa** manifiesta su interés por colaborar con la operación ejecutada por **ASANSULL** dentro del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social "Uno a Uno" de Fundación ONCE y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, **mediante la acogida de un participante**, en la fase de **FORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO**, cuya formalización concreta se asocia al presente convenio a través de la de la relación modular realizada en la fase teórica.
2. La entidad, **AYUNTAMIENTO DE TARIFA** pone a disposición de la operación dentro del POISES "Uno a Uno" y de la persona participante los recursos y medios necesarios para llevar a cabo esta formación en el puesto de trabajo, **sin recibir ninguna bonificación económica** por acogerla.



Uno a Uno

Página 4 de 4

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	29/07/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/07/2022	Alcalde

Firmado digitalmente por
LUISA ESCRIBANO
(R: G11017415)
3180165GQ MARIA
ESCRIBANO (R: G11017415)
Firmado digitalmente por
LUISA ESCRIBANO (R: G11017415)
Firmado digitalmente por
LUISA ESCRIBANO (R: G11017415)
Firmado digitalmente por
LUISA ESCRIBANO (R: G11017415)

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001

Url de validación <http://sede.aylotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Firmado digitalmente
por 31801656Q MARIA
LUISA ESCRIBANO (R:
31801656Q) Fecha: 2022.06.10
17:02:46 +02'00'
31801656Q
MARIA LUISA
ESCRIBANO (R:
31801656Q)
G11017415

3. La formación teórica requerida por la empresa para el desarrollo de la actividad se corresponde con el título de **EMPLEO SOSTENIBLE** y que contempla dicha formación en centros de trabajo, además de capacidades complementarias relacionadas con la ocupación a las que hace referencia la formación.
4. El periodo de la persona participante en la empresa **constituye una actividad de naturaleza formativa**.
5. Por su parte, la entidad beneficiaria de ayuda dentro de la operación "Uno a Uno" propone a **Dña. Martina Muñoz Quintero** con DNI nº **75866341M** con la finalidad principal de permitir la adquisición de formación en puesto de trabajo y experiencia pre-laboral en la actividad mencionada acorde a la formación adquirida en la formación teórica de la operación. **La persona participante no está sujeto a jornada laboral completa ni a remuneración.**
6. La empresa designará como tutor/a de esta fase de integración-formación a **Fco. Ruiz Giráldez**, Alcalde, que será responsable (o persona en quien delegue) de la formación de la persona participante durante el periodo del acuerdo, y permitirá al personal técnico/ apoyo, Rocío Díaz Blanco de la operación, "UNO A UNO" el acceso a la empresa para el seguimiento, tutorización, orientación como parte de los itinerarios personalizados de activación hacia el empleo.
7. La operación "Uno a Uno" contratará con una póliza de seguro que cubra posibles accidentes de las personas beneficiarias durante el horario y calendario de formación en el puesto de trabajo.
8. El periodo de formación en puesto de trabajo objeto de este acuerdo constituye una actividad de naturaleza formativa y tendrá una duración de **200 horas** y que van del 20 de mayo 2022 al 28 de julio de 2022.

Lo que supone un porcentaje 40% del total del programa formativo. El horario de la/s persona/a beneficiaria/s se determina para la adecuación de ambas partes, sin que **la persona participante esté sujeto a jornada laboral completa ni a remuneración económica alguna.**
- 9.- En las posibles divergencias o problemas que surjan en del desarrollo de la actuación sobre aspectos estrictamente formativos intervendrá el equipo de trabajo de la operación "Uno a Uno" tratando de acercar posiciones y llegar a una solución consensuada.
10. La empresa, **Ayuntamiento de Tarifa** autoriza también a través de este documento a que su nombre y su condición de entidad colaboradora pueda



Uno a Uno

Página 5 de 4

Página 13 de 20

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giráldez
29/07/2022	29/07/2022
Secretario General	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos **Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ser usado en publicidad por parte del proyecto de la Convocatoria de Ayudas Económicas para la selección de operaciones para el Refuerzo de la Empleabilidad de Personas con Discapacidad "Uno a Uno" – POISES – Año 2021- 2022

En prueba de conformidad con todo lo expuesto y con la intención de seguir trabajando por la inserción de las personas con especiales dificultades de inserción, ambas partes suscriben el documento presente, y se comprometen a incorporar los anexos necesarios.

En Tarifa a 04 de mayo de 2022

31801656Q
MARIA LUISA
ESCRIBANO (R:
G11017415)
Firmado digitalmente
por 31801656Q MARIA
LUISA ESCRIBANO (R:
G11017415)
Fecha: 2022.05.10
17:03:19 +02'00'

Ayuntamiento de Tarifa
Nombre: D. Francisco Ruiz
Cargo: Alcalde

Nombre del participante
Dña. Martina Muñoz

Asansull
Nombre: Dña. M.ª Luisa Escribano
Cargo: Presidenta



Uno a Uno

Página 6 de 4

Página 14 de 20

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	29/07/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/07/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001	
	Url de validación	https://sede.aylotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



**ACUERDO DE COLABORACIÓN NOMINATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA
CON EL PROYECTO PROMOVIDO POR LA ENTIDAD ASANSULL DENTRO DE
LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA SELECCIÓN DE
OPERACIONES PARA EL REFUERZO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD "UNO A UNO" – POISES – AÑO 2021- 2022**

Firmado digitalmente por
31801656Q
MARIA LUISA
ESCRIBANO (R.
G11017415)
Fecha: 2022.05.10 11:00:01
+02'00'

REUNIDOS

De una parte, Dña. *M.ª Luisa Escribano Toledo* con DNI N.º [REDACTED] en representación de ASANSULL con CIF N.º G-11017415, con domicilio en C/ Granada N.º 86 C.P. 11300 La Línea de la Concepción provincia de Cádiz, como entidad beneficiaria del proyecto,

Y, de otra parte, *D. Francisco Ruiz Giráldez* con DNI N.º [REDACTED] en representación de Ayuntamiento de Tarifa con CIF N.º P-1103500C, con domicilio en Plaza Santa María N.º 3 C.P. 11300 Tarifa provincia de Cádiz, como entidad de acogida.

Ambas partes, de común acuerdo suscriben el presente convenio de colaboración para la acogida de personas en la fase **Formación en el Puesto de Trabajo** que se enmarca dentro de las actuaciones contempladas por la operación promovida por ASANSULL y denominado **EMPLEO SOSTENIBLE** en el marco de la convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad "uno a uno" – POISES – año 2021- 2022 para la integración y activación laboral de personas desempleadas con discapacidad. Y a tales efectos

ACUERDAN

1. La entidad, **Ayuntamiento de Tarifa** manifiesta su interés por colaborar con la operación ejecutada por ASANSULL dentro del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social "Uno a Uno" de Fundación ONCE y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, mediante la **acogida de un participante**, en la fase de **FORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO**, cuya formalización concreta se asocia al presente convenio a través de la de la relación modular realizada en la fase teórica.
2. La entidad, **AYUNTAMIENTO DE TARIFA** pone a disposición de la operación dentro del POISES "Uno a Uno" y de la persona participante los recursos y medios necesarios para llevar a cabo esta formación en el puesto de trabajo, **sin recibir ninguna bonificación económica** por acogerla.



Uno a Uno

Página 4 de 4

Página 15 de 20

Firma 2 de 2	29/07/2022	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		
Firma 1 de 2	29/07/2022	Secretario General
Antonio Aragón Román		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



3. La formación teórica requerida por la empresa para el desarrollo de la actividad se corresponde con el título de **EMPLEO SOSTENIBLE** y que contempla dicha formación en centros de trabajo, además de capacidades complementarias relacionadas con la ocupación a las que hace referencia la formación.

4. El periodo de la persona participante en la empresa **constituye una actividad de naturaleza formativa**.

5. Por su parte, la entidad beneficiaria de ayuda dentro de la operación "Uno a Uno" propone a **D. Oscar Frutos Núñez** con DNI nº [REDACTED] con la finalidad principal de permitir la adquisición de formación en puesto de trabajo y experiencia pre-laboral en la actividad mencionada acorde a la formación adquirida en la formación teórica de la operación. **La persona participante no está sujeto a jornada laboral completa ni a remuneración.**

6. La empresa designará como tutor/a de esta fase de integración-formación a **Fco. Ruiz Giráldez**, Alcalde, que será responsable (o persona en quien delegue) de la formación de la persona participante durante el periodo del acuerdo, y permitirá al personal técnico/ apoyo, Rocío Díaz Blanco de la operación, "UNO A UNO" el acceso a la empresa para el seguimiento, tutorización, orientación como parte de los itinerarios personalizados de activación hacia el empleo.

7. La operación "Uno a Uno" contratará con una póliza de seguro que cubra posibles accidentes de las personas beneficiarias durante el horario y calendario de formación en el puesto de trabajo.

8. El periodo de formación en puesto de trabajo objeto de este acuerdo constituye una actividad de naturaleza formativa y tendrá una duración de **200 horas** y que van del 20 de mayo 2022 al 28 de julio de 2022.

Lo que supone un porcentaje 40% del total del programa formativo. El horario de la/s persona/a beneficiaria/s se determina para la adecuación de ambas partes, sin que la **persona participante esté sujeto a jornada laboral completa ni a remuneración económica alguna.**

9.- En las posibles divergencias o problemas que surjan en del desarrollo de la actuación sobre aspectos estrictamente formativos intervendrá el equipo de trabajo de la operación "Uno a Uno" tratando de acercar posiciones y llegar a una solución consensuada.

10. La empresa, **Ayuntamiento de Tarifa** autoriza también a través de este documento a que su nombre y su condición de entidad colaboradora pueda



Uno a Uno

Página 5 de 4

Página 16 de 20

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giráldez
29/07/2022	29/07/2022
Secretario General	Alcalde

31801656Q MARIA 31801656Q MARIA LUISA
LUISA ESCRIBANO
(R-G11017415)
+0200
Firmado digitalmente por
31801656Q MARIA LUISA
Fecha: 2022.05.10 11:10:10

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ser usado en publicidad por parte del proyecto de la Convocatoria de Ayudas Económicas para la selección de operaciones para el Refuerzo de la Empleabilidad de Personas con Discapacidad "Uno a Uno" – POISES – Año 2021- 2022

En prueba de conformidad con todo lo expuesto y con la intención de seguir trabajando por la inserción de las personas con especiales dificultades de inserción, ambas partes suscriben el documento presente, y se comprometen a incorporar los anexos necesarios.

En Tarifa a 4 de mayo de 2022

Ayuntamiento de Tarifa
Nombre: D. Francisco Ruiz
Cargo: Alcalde

Nombre del participante
D. Oscar Frutos

31801656Q
MARIA LUISA
ESCRIBANO (R:
G11017415)
Firmado digitalmente:
por 31801656Q MARIA
LUISA ESCRIBANO (R:
G11017415)
Fecha: 2022.05.10
11:05:56 +0200
Asansull
Nombre: Dña. M.ª Luisa Escribano
Cargo: Presidenta



Uno a Uno

Página 6 de 4

Página 17 de 20

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	29/07/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/07/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ACUERDO DE COLABORACIÓN NOMINATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CON EL PROYECTO PROMOVIDO POR LA ENTIDAD ASANSULL DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL REFUERZO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UNO A UNO" – POISES – AÑO 2021- 2022

REUNIDOS

De una parte, Dña. *M.ª Luisa Escribano Toledo* con DNI N.º [REDACTED] en representación de ASANSULL con CIF N.º G-11017415, con domicilio en C/ Granada N.º 86 C.P. 11300 La Línea de la Concepción provincia de Cádiz, como entidad beneficiaria del proyecto,

Y, de otra parte, *D. Francisco Ruiz Giráldez* con DNI N.º [REDACTED] en representación de Ayuntamiento de Tarifa con CIF N.º P-1103500C, con domicilio en Plaza Santa María N.º 3 C.P. 11300 Tarifa provincia de Cádiz, como entidad de acogida.

Ambas partes, de común acuerdo suscriben el presente convenio de colaboración para la acogida de personas en la fase **Formación en el Puesto de Trabajo** que se enmarca dentro de las actuaciones contempladas por la operación promovida por **ASANSULL** y denominado **EMPLEO SOSTENIBLE** en el marco de la convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad "uno a uno" – POISES – año 2021-2022 para la integración y activación laboral de personas desempleadas con discapacidad. Y a tales efectos

ACUERDAN

1. La entidad, **Ayuntamiento de Tarifa** manifiesta su interés por colaborar con la operación ejecutada por **ASANSULL** dentro del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social "Uno a Uno" de Fundación ONCE y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, **mediante la acogida de un participante**, en la fase de **FORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO**, cuya formalización concreta se asocia al presente convenio a través de la de la relación modular realizada en la fase teórica.
2. La entidad, **AYUNTAMIENTO DE TARIFA** pone a disposición de la operación dentro del POISES "Uno a Uno" y de la persona participante los recursos y medios necesarios para llevar a cabo esta formación en el puesto de trabajo, **sin recibir ninguna bonificación económica** por acogerla.



Uno a Uno

Página 4 de 4

Firma 2 de 2	29/07/2022	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		
Firma 1 de 2	29/07/2022	Secretario General
Antonio Aragón Román		

Página 18 de 20



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



3. La formación teórica requerida por la empresa para el desarrollo de la actividad se corresponde con el título de **EMPLEO SOSTENIBLE** y que contempla dicha formación en centros de trabajo, además de capacidades complementarias relacionadas con la ocupación a las que hace referencia la formación.
4. El periodo de la persona participante en la empresa **constituye una actividad de naturaleza formativa**.
5. Por su parte, la entidad beneficiaria de ayuda dentro de la operación "Uno a Uno" propone a **Dña. Rocío Márquez Gómez** con DNI nº [REDACTED] con la finalidad principal de permitir la adquisición de formación en puesto de trabajo y experiencia pre-laboral en la actividad mencionada acorde a la formación adquirida en la formación teórica de la operación. **La persona participante no está sujeto a jornada laboral completa ni a remuneración.**
6. La empresa designará como tutor/a de esta fase de integración-formación a **Fco. Ruiz Giráldez**, Alcalde, que será responsable (o persona en quien delegue) de la formación de la persona participante durante el periodo del acuerdo, y permitirá al personal técnico/ apoyo, Rocío Díaz Blanco de la operación, "UNO A UNO" el acceso a la empresa para el seguimiento, tutorización, orientación como parte de los itinerarios personalizados de activación hacia el empleo.
7. La operación "Uno a Uno" contratará con una póliza de seguro que cubra posibles accidentes de las personas beneficiarias durante el horario y calendario de formación en el puesto de trabajo.
8. El periodo de formación en puesto de trabajo objeto de este acuerdo constituye una actividad de naturaleza formativa y tendrá una duración de **200 horas** y que van del 20 de mayo 2022 al 28 de julio de 2022.

Lo que supone un porcentaje 40% del total del programa formativo. El horario de la/s persona/a beneficiaria/s se determina para la adecuación de ambas partes, sin que **la persona participante esté sujeto a jornada laboral completa ni a remuneración económica alguna.**

9.- En las posibles divergencias o problemas que surjan en el desarrollo de la actuación sobre aspectos estrictamente formativos intervendrá el equipo de trabajo de la operación "Uno a Uno" tratando de acercar posiciones y llegar a una solución consensuada.

10. La empresa, **Ayuntamiento de Tarifa** autoriza también a través de este documento a que su nombre y su condición de entidad colaboradora pueda



Uno a Uno

Página 5 de 4

Página 19 de 20

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giráldez
29/07/2022	29/07/2022
Secretario General	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ser usado en publicidad por parte del proyecto de la Convocatoria de Ayudas Económicas para la selección de operaciones para el Refuerzo de la Empleabilidad de Personas con Discapacidad "Uno a Uno" – POISES – Año 2021- 2022

En prueba de conformidad con todo lo expuesto y con la intención de seguir trabajando por la inserción de las personas con especiales dificultades de inserción, ambas partes suscriben el documento presente, y se comprometen a incorporar los anexos necesarios.

En Tarifa a 25 de abril de 2022

Ayuntamiento de Tarifa
Nombre: D. Francisco Ruiz
Cargo: Alcalde

Nombre del participante
D.
.....

31801656Q MARIA Formado digitalmente por:
LUISA ESCRIBANO 21861656Q MARIA LUISA
(R: G11017415) Fecha: 2022.04.26 08:00:03
+0200
Cargo: Presidenta



Uno a Uno

Página 6 de 4

Página 20 de 20

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	29/07/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/07/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	f4a3aab112a549e99e315d1d68c655d5001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	